

Concepción trágica de la responsabilidad. Incidencias en el concepto de responsabilidad subjetiva propuesto por Lacan en 1959-1960.

Bergues, Emiliano.

Cita:

Bergues, Emiliano (2012). *Concepción trágica de la responsabilidad. Incidencias en el concepto de responsabilidad subjetiva propuesto por Lacan en 1959-1960. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/100>

CONCEPCIÓN TRÁGICA DE LA RESPONSABILIDAD. INCIDENCIAS EN EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SUBJETIVA PROPUESTO POR LACAN EN 1959-1960

Bergues, Emiliano

Universidad de Buenos Aires

Resumen

El estudio de la libertad en psicoanálisis no puede pasar por alto el entendimiento de la concepción de responsabilidad presente en el pensamiento de los poetas trágicos Griegos y de todo el vocabulario que elabora Aristóteles en su doctrina del acto moral. Siguiendo los lineamientos de J.P. Vernant apuntamos a justipreciar la diferencia entre proairesis y la categoría moderna de voluntad, que no está presente en el vocabulario del Estagirita. Es todo el sistema conceptual implicado en nuestra representación de lo voluntario lo que se cuestiona en el texto griego. Para ello es necesario abrir el campo de investigación al terreno de la tragedia que, según Vernant, “traduce como forma de expresión específica, aspectos hasta entonces poco apreciados de la experiencia humana; marca una etapa en la formación del hombre interior, del sujeto responsable”. Entonces problematizar la concepción de la responsabilidad subjetiva, y profundizar en el entendimiento de la noción de libertad es lo que se propone este trabajo, comenzando por entender las categorías aristotélicas de proairesis, *hekoñ*, *ákoñ*, que propone en su ética y rastrear sus incidencia en la elaboración lacaniana de la responsabilidad subjetiva, especialmente en su seminario sobre la ética.

Palabras Clave

Responsabilidad, Voluntad, Ética, Libertad

Abstract

TRAGIC CONCEPTION OF RESPONSABILITY. INCIDENTS IN THE CONCEPTION OF SUBJECTIVITY RESPONSIBILITY LACAN PROPUSE IN 1959-1960

The study of freedom in psychoanalysis can not overlook the understanding of the responsibility concept present in the thinking of the Greek tragedians and produced all the vocabulary that Aristotle in his doctrine of the moral act. Following the guidelines of J.P. Vernant aim to appraise the difference between proairesis and the modern category of the voluntary act, which is not present in the vocabulary of Aristotle. It's all conceptual system involved in our representation of the voluntary as that at issue in the Greek text. This requires opening the field of research into the realm of tragedy, as Vernant, “translates as a form of specific expression, hitherto unappreciated aspects of human experience, marks a stage in the formation of the inner man, the responsible subject”. Then problematize the concept of subjective responsibility, and deepen the understanding of the concept of freedom is what is proposed in this paper, beginning to understand the Aristotelian categories of proairesis, *hekoñ*, *Akon*, proposed in his ethics and track their

impact on Lacanian making subjective responsibility, especially in his seminar on ethics.

Key Words

Responsibility, Will, Ethics, Freedom

Definición del tema de investigación

El estudio de la libertad en psicoanálisis no puede pasar por alto el entendimiento de la concepción de responsabilidad presente en el pensamiento de los poetas trágicos Griegos y de todo el vocabulario que elabora Aristóteles en su doctrina del acto moral. Siguiendo los lineamientos de J.P. Vernant apuntamos a justipreciar la diferencia entre *proairesis* y la categoría moderna de voluntad, que no está presente en el vocabulario del Estagirita. “Es todo el sistema conceptual implicado en nuestra representación de lo voluntario lo que se cuestiona en el texto griego” (16). Para ello es necesario abrir el campo de investigación al terreno de la tragedia que, según Vernant, “traduce como forma de expresión específica, aspectos hasta entonces poco apreciados de la experiencia humana; marca una etapa en la formación del hombre interior, del sujeto responsable” (16). Entonces problematizar la concepción de la responsabilidad subjetiva, y profundizar en el entendimiento de la noción de libertad es lo que nos proponemos explorar en el proyecto de investigación. Para comenzar será preciso entender las categorías aristotélicas de *proairesis*, *hekoñ*, *ákoñ*, que propone en su ética y rastrear sus incidencia en la elaboración lacaniana de la responsabilidad subjetiva, especialmente en su Seminario *La ética del psicoanálisis*.

Es por eso que nos proponemos como objetivo general de la investigación delimitar la concepción trágica de responsabilidad y el vocabulario aristotélico en torno al concepto de proairesis, en contraposición a la categoría moderna de voluntad que propone J.P. Vernant en “Mito y tragedia de la Grecia antigua”. En ese contexto, exploraremos la concepción de responsabilidad subjetiva que propone Lacan en el período 1959-1960 y la confrontaremos con la distinción argüida por J.P. Vernant en torno a la responsabilidad subjetiva tal como es entendida para los griegos en la edad antigua. Por fin, ponderar el vocabulario aristotélico en torno a la *proairesis* nos permitirá constatar la originalidad del concepto lacaniano de responsabilidad subjetiva al evaluar la incidencia que aquel ha tenido en la concepción que Lacan desarrolla en el período 1959-1960. Esperamos así delimitar claramente la concepción de responsabilidad subjetiva que Lacan propone en 1959-1960 en relación a lo que plantea Aristóteles en su ética, sin perder de vista que Aris-

tóteles forja un nuevo concepto en su doctrina del acto moral: la *proairesis*, que J.P Vernant distingue de la categoría moderna de la voluntad. Con esta perspectiva podremos confrontar algunas de las diferentes concepciones de lo que se entiende por responsabilidad subjetiva en la Grecia antigua y que J.P Vernant arguye que pueden ser concebidas a través del texto de las tragedias.

Lineamientos fundamentales

Siguiendo la distinción que propone Vernant podemos decir que el sujeto trágico aparece ubicado en un actuar que no responde meramente a razones sociales, ni que decir a su propia arbitrio, sino que en él hay una fuerza que sobrepasa lo humano, la ley divina. Pero lo importante a rescatar es que se genera un conflicto, o la obra trágica manifiesta algo que se está gestando en lo que se puede denominar la cultura, o para decirlo como lo dice Vernant, en ese momento se produjeron cambios, entre ellos en el lenguaje (16). La representación que se monta en la escena introduce un nuevo elemento, el público, que aparece ante la vista de Vernant para poner en movimiento la pregunta sobre el hombre, su producción y su obra; la del poeta trágico enuncia un debate entre los elementos que la componen: el coro y el héroe, el primero mantiene su estructura cantada, en forma de poesía lírica; mientras que en relación al personaje del héroe comienza a esbozarse el uso de la prosa. Entre el coro y el héroe se deba las contradicciones a las que está sujeto el hombre por ser parte de una sociedad que se está organizando jurídicamente, pero que anteriormente dependía del rey divino. El poder que adquieren los ciudadanos es distribuido y las obligaciones de cada uno de ellos son debatidas en la plaza pública. Vernant sostiene que el lenguaje jurídico que se está gestando es introducido por el poeta en la tragedia pero sin mantener un único sentido, allí se pone en juego de otra forma.

Pasado un siglo la tragedia ve su ocaso y nuevamente comienza a gestarse otro vocabulario en torno del sujeto, "Aristóteles elabora una doctrina del acto moral que representa, en la filosofía griega clásica, el esfuerzo analítico más profundo para distinguir, según sus condiciones internas, las diferentes modalidades de la acción, desde el acto realizado a pesar de uno mismo, por coacción exterior o ignorancia de lo que se hace (...), hasta el acto realizado no sólo por propia voluntad, sino con pleno conocimiento de causa, tras deliberación y decisión." (16) En el seno de la decisión «necesaria», ese margen de libre elección sin la cual no parece que pueda imputársele al sujeto la responsabilidad de sus actos. ¿Cómo admitir, en efecto, que los personajes del drama expíen tan cruelmente acciones de las que no serían responsables y que, desde ese momento, no serían realmente tuyas? ¿Cómo van a ser tuyas si personalmente no las han deseado y cómo quererlas a no ser por una elección libre y autónoma? A pesar de ello ¿es inconcebible, desde una perspectiva distinta a la nuestra que un hombre pueda querer lo que no ha escogido? ¿Que sea considerado responsable de sus actos independientemente de sus intenciones (y no era ése precisamente el caso entre los griegos)?

El abordaje de estos problemas, y otros conexos que definiremos en futuros trabajos, son los que esperamos esclarecer en el curso de la investigación.

Bibliografía

- Aristóteles, *Ética nicomáquea*. Ética eudemia, Introducción de E. Lledó Íñigo; traducción y notas de J. Pallí Bonet, Gredos, Madrid 1985
- Aristóteles (1992). *Poética de Aristóteles*. Madrid: Editorial Gredos. Edición trilingüe de Valentín García Yebra.
- Autino, G.E. (2005); *La Locura*, Anesi, L. y otros, P. P. S., Buenos Aires, 2005.
- Dodds, E.R., (1951); *Los griegos y lo irracional*, Alianza Ed., Madrid, 1980.
- Esquilo: *Tragedias*, tr. B. Pérez Morales, Madrid. Editorial Gredos, S.A., 1993
- Eurípides. *Tragedias II*. Edición de Juan Miguel Labiano. Madrid, Cátedra, 1999
- Lacan, J. (1959-1960) *El seminario*. Libro 7: "La ética del psicoanálisis", Buenos Aires, Paidós, 1995.
- Lacan, J. (1960/2000): "Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente Freudiano". En *Escritos 2*, op. cit., pp. 755-787.
- Lacan, J. "El tiempo lógico y el aserto de la certidumbre anticipada. Un nuevo sofisma". En *Escritos 1*, México, Siglo XXI, 2008 (Ed. revisada), pp. 193-208.
- Lacan, J. (1946/2002): "Acerca de la causalidad psíquica". En *Escritos 1*, op. Cit.
- Lacan, J. (1949/2002): "El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica". En *Escritos 1*, op. cit..
- Muñoz, P. (2007): "El concepto de locura en la obra de Jacques Lacan". En *Anuario de Investigaciones*, N° XV, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, Secretaría de Investigaciones.
- Muñoz, P. (2011): *Las locuras según Lacan. Consecuencias clínicas, éticas y psicoanalíticas*; Bs. As.; Ed. Letra Viva, 2011.
- Muñoz, P. (2011): *Las locuras según Lacan. Consecuencias clínicas, éticas y psicoanalíticas*; Bs. As.; Ed. Letra Viva, 2011.
- Vernant, J.-P. (1962); *Los orígenes del pensamiento griego*, Eudeba, Buenos Aires, 1991.
- Vernant, J.-P. y Vidal-Naquet, P., (1972); *Mito y tragedia*, T. I. Ariel, Barcelona, 1991; T.II, Taurus, Madrid, 1989.